



División Administrativa
Unidad Desarrollo Organizacional
Documento Conductor: 633892

JCH/FGM/RCM/MAV/LA/CIA/ME/XGC

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER CARGO PROFESIONAL A CONTRATA ASIMILADO A GRADO 11° EUS, PARA CUMPLIR FUNCIONES COMO ANALISTA DE SISTEMA INFORMÁTICO EXPERTO EN REDES, COMUNICACIONES Y CIBERSEGURIDAD, PARA DESEMPEÑARSE EN LA DIVISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SANTIAGO, 10 JUL 2023

EXENTA N° 584

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 19.880 de 2003, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 386 de 1981, Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales; la Ley N° 19.548 de 1998, que modifica Planta del Personal del Ministerio de Bienes Nacionales; la Resolución N° 01 de 2017, que aprueba normas de aplicación general en materias de Gestión y Desarrollo de Personas; el Decreto N° 14 de marzo de 2023, que nombra Subsecretario a don Sebastian Vergara Tapia; lo señalado en la Resolución N° 06 de 2019 de Contraloría General de la República, y la necesidad de proveer 1 cargo Profesional a Contrata Grado 11° de la EUS, para desempeñar la función de analista de sistema informático experto en redes, comunicaciones y ciberseguridad, en la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Bienes Nacionales.

Ministerio de Bienes Nacionales
Exento de Trámite de Toma de Razón

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en la Resolución N° 01 de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, en sus artículos 13° al 15°, que establece que los Servicios Públicos deberán elaborar y aplicar procedimientos transparentes de reclutamiento y selección basados en el mérito, idoneidad, inclusión e igualdad de oportunidades. Además, deberán ser aplicados estos procesos a aquellos ingresos de personas que se incorporen al Servicio en calidad jurídica de Contrata o Código del Trabajo.
2. Los Servicios Públicos deberán publicar a través del Portal www.empleospublicos.cl, o aquel que determine la Dirección Nacional del Servicio Civil, todas las convocatorias a proceso de selección para la provisión de cargos a Contrata y Código del Trabajo, sin perjuicio que esta publicación pueda hacerse extensiva a otras formas de contratación y a la utilización de otros medios de difusión que deba o estime conveniente realizar.

R E S U E L V O :

1. Apruébanse las siguientes bases administrativas de proceso de selección para proveer 1 cargo Profesional a Contrata asimilado a Grado 11° de la EUS, para cumplir funciones de analista de sistema informático experto en redes, comunicaciones y ciberseguridad, en la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Bienes Nacionales

BASES ADMINISTRATIVAS DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER CARGO PROFESIONAL A CONTRATA ASIMILADO A GRADO 11° DE LA EUS, PARA CUMPLIR FUNCIONES DE ANALISTA DE SISTEMA INFORMÁTICO EXPERTO EN REDES, COMUNICACIÓN Y CIBERSEGURIDAD EN LA DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE

- a) **Nº de Vacantes:** 1 vacante.
- b) **Planta:** Profesional.
- c) **Calidad Jurídica:** Contrata.
- d) **Grado:** Asimilado a Grado 11° de la EUS.
- e) **Remuneración Bruta:** \$1.886.012, aproximadamente, correspondiente a remuneración bruta sin mes de bonificación. La renta bruta para meses con asignación trimestral (bonificación por mejoramiento a la gestión, según nivel de cumplimiento de metas) corresponderá a \$3.160.434, aproximadamente, obteniéndose una remuneración bruta anualizado promedio de \$2.310.819.
- f) **Dependencia Jerárquica:** Encargado Unidad Informática, División de Planificación y Presupuesto
- g) **Unidad de Desempeño:** Unidad de Informática- División de Planificación y Presupuesto.
- h) **Lugar de Desempeño:** Santiago- Nivel Central

2. PERFIL DEL CARGO

2.1. Objetivo del cargo

Administrar las plataformas de Seguridad y de red, analizar los distintos reportes y plataformas de inteligencia de amenazas. Proveer una visión detallada y transversal de aquellas fuentes de riesgos y amenazas que eventualmente podrían comprometer la seguridad de los sistemas de información e infraestructura tecnológica, habilitando acciones de gobierno y gestión centralizada.

2.2. Funciones del cargo

- a) Administrar los sistemas de seguridad perimetral.
- b) Registrar y realizar seguimiento de las vulnerabilidades detectadas en los reportes de inteligencia de amenazas.
- c) Mantener actualizado un inventario de todos los activos tecnológicos del Ministerio.
- d) Generar reportes de gestión periódicos para ser presentados en los comités relativos a materias de ciberseguridad.
- e) Apoyar el proceso de gestión de incidentes en su etapa de monitoreo, inicio de la respuesta a un incidente e investigación.
- f) Apoyar el Hardening y administración de red.
- g) Proponer mejoras en ámbitos de seguridad y red.

2.2.1 Tareas Específicas

- Administración de Firewall Institucional
 - Listas de control de acceso (ACL).
 - Traducción de direcciones de red (NAT)
 - Virtual Private Network VPN
 -
- Administración IPS/iDS
 - Malware Protection
 - Filtro de contenidos Web
 - Application visibility and control (AVC)
 - Deep Packet Inspection (DPI)
 - Inspección SSL/TLS
- Administración de Anti-Spam.
 - Generar reportes de campañas phishing y otros ataques relacionados al correo institucional.
 - Aplicar correcciones a las listas y bloqueos de correos maliciosos.
 - Mantenimiento y actualizaciones de bases de datos de seguridad.
- Optimizaciones de red y seguridad
 - Balanceo de Carga
 - Administración SDWAN
 - Protocolos AAA
 - Definición de políticas de acceso
 - Publicación de servicios
 - Resolución de problemas
 - Implementación de buenas prácticas
 - Harding de red

2.3. Estudios de formación deseables

Titulado de carrera de al menos 8 semestres académicos en Ingeniería en Ciberseguridad, Telecomunicaciones o área afín a las tecnologías de la información y seguridad

2.4. Experiencia laboral

Experiencia mínima de 1 año en el área de tecnologías de la información.

2.5. Especialización o conocimientos requeridos para el cargo

- a) Experiencias plataformas de inteligencia de amenazas (Cisco, Barracuda, Fortinet)
- b) Experiencias plataformas de red (Cisco, Barracuda, Fortinet)
- c) Experiencia en la revisión e interpretación de informes
- d) Experiencia en análisis de logs de distintos tipos de plataformas (Windows, Linux, Cisco, Barracuda, Fortinet)
- e) Inglés oral Intermedio / Escrito avanzado
- f) Conocimientos sobre plataformas SIEM

2.6. Competencias requeridas para el cargo

- a) **Orientación a los resultados con calidad:** Ser capaz de orientar los comportamientos propios y/o de otros hacia el logro o superación de los resultados esperados, bajo estándares de calidad establecidos, fijar metas desafiantes, mejorar y mantener altos niveles de rendimiento en el marco de las estrategias de la organización. Implica establecer indicadores de logro y hacer seguimiento permanente.

- b) **Trabajo en equipo:** Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.
- c) **Proactividad:** Se relaciona con los pares y superiores directos del equipo de trabajo, para identificar los requerimientos específicos necesarios en el cumplimiento de las funciones, pudiendo anticipar dificultades y delegar más eficientemente las tareas. Se anticipa en los análisis de las variables que puedan influir en el cumplimiento de las metas, sugiriendo mejoras o soluciones factibles (mediano plazo). Toma la iniciativa frente a situaciones, de manera propositiva y colaborativa. Cumple de manera eficiente las tareas encomendadas, anticipándose a los requerimientos solicitados.
- d) **Pensamiento analítico:** Logra visualizar y relacionar la existencia de distintas variables de mediano y largo plazo dentro de un contexto. Es capaz para identificar las relaciones existentes entre los distintos elementos de un problema o situación para, así, anticipar los obstáculos y planificar los pasos a seguir. Asesora constantemente a sus superiores y pares respecto de los impactos que puedan traer las distintas decisiones técnicas adoptadas, de manera anticipada. Contribuye con su experiencia y conocimientos al momento de analizar y relacionar datos simples y complejos, entregando aportes para una mejor proyección de diversos escenarios a largo plazo.
- e) **Calidad y mejora continua:** Capacidad para optimizar los recursos disponibles (personas, materiales, etc.) y agregar valor a través de ideas, enfoques o soluciones originales o diferentes en relación con la tarea asignada y los procesos y métodos de la organización. Implica la actitud permanente de brindar aportes que signifiquen una solución a situaciones inusuales y/o aportes que permitan perfeccionar, modernizar u optimizar el uso de los recursos a cargo

3. REQUISITOS Y PERMANENCIA

3.1. Requisitos generales

Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 12° del Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004, texto que refunde, coordina y sistematiza la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, a saber:

- a) Ser ciudadano/a.
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de 5 años desde la fecha de expiración de sus funciones.
- f) No estar inhabilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades contenidas en el Artículo 54° del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- a) No estar inhabilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito.
- b) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendentes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- c) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos/as, adoptados/as o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- d) Ser director/a, administrador/a, representante o socio/a titular del 10% o más de los

- derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- e) Ser cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los/as funcionarios/as directivos/as del Servicio hasta el nivel de Jefe/a de Departamento inclusive.
 - f) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Los/as postulantes que cumplan los requisitos generales, detallados previamente, podrán acceder a la Etapa 1 "Evaluación curricular" que contemplan las bases administrativas.

La verificación del cumplimiento de los requisitos indicados, se realizará por medio de los documentos señalados en el punto 4.2 de las bases administrativas. El no presentar estos documentos equivaldrá a la inadmisibilidad de la postulación.

3.2. Permanencia en el Cargo

El/la funcionario/a seleccionado/a será contratado/a por un primer periodo a prueba hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o mientras sean necesarios sus servicios, por una jornada de 44 horas semanales, siendo prorrogable dicho contrato según los resultados de la evaluación por parte de su jefatura directa.

Se hace presente que los cargos a Contrata tienen una duración como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación.

4. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

4.1. Acceso a las Bases Administrativas

Las bases y sus respectivos formularios de postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde la página Web www.bienesnacionales.cl (*link* [Trabaje con Nosotros]) a contar de la fecha de publicación de la convocatoria de este concurso. Además, estas bases, serán publicadas en www.empleospublicos.cl, en la misma fecha de publicación mencionada.

La Unidad de Desarrollo Organizacional, efectuará a través de su correo institucional e Intranet, una publicación interna de la presente convocatoria, para conocimiento de los/as funcionarios/as del Ministerio de Bienes Nacionales.

4.2. Documentos Requeridos para Postular

Toda la documentación que se presente en la postulación debe corresponder a una copia digital simple de los documentos originales, según corresponda.

La documentación mínima requerida para la postulación es la siguiente:

- a) Cédula de Identidad.
- b) Certificado de Título Profesional o nivel de estudios que corresponda y certificado o documento que dé cuenta de la cantidad de semestres que incluyó dicha formación.
- c) Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.
- d) Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral. Este documento debe contener la identificación de la Institución/Empresa, nombre de candidato/a, la especificación de los cargos ocupados, inicio y fin del período de desempeño (día, mes, año), nombre completo y firma de quién lo extiende, además del timbre de la organización que certifica. Idealmente deberá indicar teléfono y/o correo

- electrónico de contacto de la persona que certifica (disponible en Portal Empleos Públicos link: <https://www.empleospublicos.cl/documentos/certificadoLaboral.doc>)
- e) Declaración jurada que acredite que el/la postulante no se encuentra afecto/a a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en los artículos 54^o y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 (disponible en Portal Empleos Públicos, link: https://www.empleospublicos.cl/documentos/anexo_inhab.doc).
 - f) Currículum Vitae (disponible en Portal Empleos Públicos, sección "Mis Datos").

4.3. Recepción de Antecedentes

Todos los/as interesados/as que reúnan los requisitos deberán postular en el portal Empleos Públicos (www.empleospublicos.cl) en las fechas que se consignan en las bases administrativas. A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, las personas interesadas deberán haber adjuntado todos los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos solicitados.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

5.1 Metodología de Evaluación

Solo podrán acceder a la etapa de evaluación, aquellos/as candidatos/as que cumplan los requisitos legales y generales, detallados en los puntos 3.1 de las bases administrativas.

La evaluación se realizará mediante la metodología "evaluación sucesiva de factores", por lo que la puntuación mínima por etapas determinará el paso a las etapas superiores.

La evaluación constará de 4 etapas indicadas en los puntos 5.2 y 5.3 de las bases administrativas.

5.2 Tabla de Evaluación

Etapa	Factor	Criterio	Pje.	Pje. Min.	Pje. Tot.
Etapa 1 Evaluación curricular	Formación profesional	Titulado de carrera de al menos 8 semestres académicos en Ingeniería en Ciberseguridad, Telecomunicaciones o área afín a las tecnologías de la información y seguridad.	10	16	20
	Capacitación, Perfeccionamiento y Especialización deseables	Acredita 100 o más horas en actividades de postgrado/postítulos/capacitación ¹ durante los últimos 3 años, en materias relacionadas con lo indicado en el punto 2.5 de las bases administrativas.	5		
		Acredita entre 50 y 99 horas en actividades de postgrado/postítulos/capacitación durante los últimos 3 años, en materias relacionadas con lo indicado en el punto 2.5 de las bases administrativas.	3		
		Acredita entre 10 y 49 horas en actividades de capacitación durante los últimos 3 años, en materias relacionadas con lo indicado en el punto 2.5 de las bases administrativas.	2		
		Acredita menos de 10 horas en actividades de capacitación durante los últimos 3 años, en materias relacionadas con lo indicado en el punto 2.5 de las bases administrativas.	1		
		No acredita horas en cursos de capacitación durante los últimos 3 años, en materias relacionadas con lo indicado en el punto 2.3.2 de las bases administrativas.	0		
		Experiencia Laboral	Acredita más de 1 año de experiencia profesional.		
	Acredita 1 año o menos, de experiencia profesional.		3		
No acredita experiencia profesional.	0				
Etapa 2 Evaluación de conocimientos	Medición de conocimientos técnicos	Resultados de la prueba de conocimiento establecen que el/la postulante cuenta con "conocimientos suficientes" para el desempeño de la función.	15 a 20	15	20
		Resultados de la prueba de conocimiento establecen que el/la postulante cuenta con "algunos de los conocimientos" para el desempeño de la función.	10 a 14		
		Resultados de la prueba de conocimientos establecen que el/la postulante cuenta con "conocimientos insuficientes" para el desempeño de la función.	0 a 9		
Etapa 3 Evaluación psicolaboral	Adecuación psicológica para el cargo	La evaluación psicolaboral define al/a la postulante como "totalmente recomendable" para el cargo.	20	10	20
		La evaluación psicolaboral define al/a la postulante como "recomendable," para el cargo.	10		
		La evaluación psicolaboral define al/a la postulante como "no recomendable" para el cargo.	0		
Etapa 4 Valoración global	Evaluación de aptitudes, conocimientos y habilidades.	Obtiene nota entre 5,5 y 7,0 en entrevista de valoración global.	32 a 40	32	40
		Obtiene nota entre 4,0 y 5,4 en entrevista de valoración global.	24 a 31		
		Obtiene nota inferior a 4,0 en entrevista de valoración global.	1 a 23		
Total				73	100

5.3 Etapas de evaluación

Desde la perspectiva de género y en base al principio de no discriminación, nuestro Servicio considerará e incluirá el enfoque de género en todos sus procesos de selección; lo que implicará la incorporación de medidas conforme al principio de no discriminación y paridad, para lograr así, mayores niveles de diversidad de género en nuestro Ministerio, siendo al mismo tiempo, consecuente con su misión.

¹ Para los programas de postgrado/postítulos no se aplica el límite de 3 años para su consideración en el subfactor "Capacitación reciente".

5.3.1 Etapa 1 “Evaluación curricular”

Está constituida por los siguientes factores:

- a) **Formación profesional:** Tiene como objetivo verificar que el/la candidata/a cumple con los requerimientos establecidos en el punto 2.3 de las bases administrativas.

Factor	Criterio	Pje.
Formación profesional	Titulado de carrera de al menos 8 semestres académicos en Ingeniería en Ciberseguridad, Telecomunicaciones o área afín a las tecnologías de la información y seguridad.	10

- b) **Capacitación, Perfeccionamiento y Especialización deseables:** Tiene como objetivo verificar que el/la candidata/a cumple con los requerimientos establecidos en el punto 2.5 de las bases administrativas.

Factor	Criterio	Pje.
Capacitación, Perfeccionamiento y Especialización deseables	Acredita 100 o más horas en actividades de postgrado/postítulos/capacitación ² durante los últimos 3 años, en materias relacionadas con lo indicado en el punto 2.5 de las bases administrativas.	5
	Acredita entre 50 y 99 horas en actividades de postgrado/postítulos/capacitación durante los últimos 3 años, en materias relacionadas con lo indicado en el punto 2.5 de las bases administrativas.	3
	Acredita entre 10 y 49 horas en actividades de capacitación durante los últimos 3 años, en materias relacionadas con lo indicado en el punto 2.5 de las bases administrativas.	2
	Acredita menos de 10 horas en actividades de capacitación durante los últimos 3 años, en materias relacionadas con lo indicado en el punto 2.5 de las bases administrativas.	1
	No acredita horas en cursos de capacitación durante los últimos 3 años, en materias relacionadas con lo indicado en el punto 2.3.2 de las bases administrativas.	0

- c) **Experiencia Laboral:** Tiene como objetivo verificar la experiencia profesional.

Factor	Criterio	Pje.
Experiencia Laboral	Acredita más de 1 año de experiencia profesional.	5
	Acredita 1 año o menos, de experiencia profesional.	3
	No acredita experiencia profesional.	0

Avanzarán a la **Etapa 2 “Evaluación de conocimientos”**, aquellos/as candidatos/as que obtengan un mínimo de **16 puntos o más** en la Etapa 1 “Evaluación curricular”.

5.3.2 Etapa 2 “Evaluación de conocimientos”

Tiene como objetivo medir el nivel de conocimientos para el desarrollo del cargo, es decir, evaluar el grado de instrucción necesaria para el buen desempeño laboral, de acuerdo a lo establecido en el punto 2.5 de las bases administrativas, fundamentalmente aquellas materias específicas.

Factor	Criterio	Pje.
Medición de conocimientos técnicos	Resultados de la prueba de conocimiento establecen que el/la postulante cuenta con “conocimientos suficientes” para el desempeño de la función.	15 a 20
	Resultados de la prueba de conocimiento establecen que el/la postulante cuenta con “algunos de los conocimientos” para el desempeño de la función.	10 a 14
	Resultados de la prueba de conocimientos establecen que el/la postulante cuenta con “conocimientos insuficientes” para el desempeño de la función.	0 a 9

² Para los programas de postgrado/postítulos no se aplica el límite de 3 años para su consideración en el subfactor “Capacitación reciente”.

La prueba considera una escala de notas del 1 al 7, según la siguiente tabla:

Tabla equivalencia puntaje prueba de conocimientos					
Nota	Puntaje	Nota	Puntaje	Nota	Puntaje
1,0	0	3,1	7	5,2	14
1,3	1	3,4	8	5,5	15
1,6	2	3,7	9	5,8	16
1,9	3	4,0	10	6,1	17
2,2	4	4,3	11	6,4	18
2,5	5	4,6	12	6,7	19
2,8	6	4,9	13	7,0	20

Avanzarán a la **Etapa 3 “Evaluación psicolaboral”**, los/as candidatos/as que hubiesen obtenido un mínimo de **15 puntos o más** en la Etapa 2 “Evaluación de conocimientos”.

5.3.3 Etapa 3 “Evaluación psicolaboral”

Tiene como objetivo medir la adecuación psicológica para el cargo de los/as candidatos/as, de acuerdo al perfil de selección y en relación con las actitudes y competencias específicas requeridas para el desempeño de la función establecidas en el punto 2.6 de las bases administrativas. La evaluación será desarrollada por profesionales del área de la psicología, quienes aplicarán herramientas psicométricas como test y/o entrevistas por competencias, la que podrá ser grupal y/o individual.

Factor	Criterio	Pje.
Adecuación psicológica para el cargo	La evaluación psicolaboral define al/ a la postulante como “totalmente recomendable” para el cargo.	20
	La evaluación psicolaboral define al/a la postulante como “recomendable,” para el cargo.	10
	La evaluación psicolaboral define al/a la postulante como “no recomendable” para el cargo.	0

Avanzarán a la **Etapa 4 “Valoración global”**, los/as candidatos/as que hubiesen obtenido un mínimo de **10 puntos o más** en la Etapa 3 “Evaluación psicolaboral”.

5.3.4 Etapa 4 “Valoración global”

Instancia donde se evaluará las aptitudes, habilidades y conocimientos para el desempeño del cargo. Para esta evaluación, se contará con un Comité de Selección integrado por la Jefa de la División de Planificación y Presupuesto, el Encargado de la Unidad Informática y el Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas o quienes ellos/a consideren pertinentes.

Factor	Criterio	Pje.
Evaluación de aptitudes, conocimientos y habilidades.	Obtiene nota entre 5,5 y 7,0 en entrevista de valoración global.	32 a 40
	Obtiene nota entre 4,0 y 5,4 en entrevista de valoración global.	24 a 31
	Obtiene nota inferior a 4,0 en entrevista de valoración global.	1 a 23

El Comité de Selección, evaluará a los/as candidatos/as mediante una entrevista de habilidades para el cargo, la que deberán calificar con nota del 1 al 7, donde la puntuación final responderá al promedio de las calificaciones de los/as integrantes del Comité, asignándosele finalmente puntaje según la siguiente tabla:

Tabla de equivalencia entrevista de valoración global							
Nota	Puntaje	Nota	Puntaje	Nota	Puntaje	Nota	Puntaje
1,0	1	2,4	11	3,6	21	5,3	31
1,3	2	2,5	12	3,8	22	5,5	32
1,4	3	2,6	13	3,9	23	5,7	33
1,5	4	2,8	14	4,0	24	5,9	34
1,6	5	2,9	15	4,2	25	6,1	35
1,8	6	3,0	16	4,4	26	6,3	36
1,9	7	3,1	17	4,6	27	6,4	37
2,0	8	3,3	18	4,8	28	6,6	38
2,1	9	3,4	19	4,9	29	6,8	39
2,3	10	3,5	20	5,1	30	7,0	40

Se considerará como candidatos/as idóneos/as aquellos que alcancen un mínimo de 73 puntos o más una vez realizadas todas las evaluaciones consignadas en las bases administrativas.

Una nómina con un **máximo de 3 candidatos/as idóneos/as con los más altos puntajes obtenidos de la sumatoria de las Etapas 1, 2, 3 y 4**, siempre y cuando hubiesen obtenido un mínimo de **32 puntos o más** en la Etapa 4 “Valoración global”, será propuesta por el Comité de Selección a la Ministra, quien seleccionará al/a la postulante que ocupará el cargo concursado, ajustándose a los plazos establecidos en el punto 6 de las bases administrativas.

Las bases administrativas del proceso de selección para la provisión del cargo de Analista de Sistemas Informático experto en Infraestructura y Bases de Datos y las nóminas de los/as candidatos/as que avancen en cada una de las etapas, serán publicadas en la sección “Trabaje con Nosotros” de la página web del Ministerio de Bienes Nacionales <http://www.bienesnacionales.cl>

6. Calendario

Fase	Actividad	Plazo
Postulación	Recepción de Antecedentes	5 días hábiles desde la publicación
Evaluación	Etapa 1 “Evaluación curricular”	7 días hábiles desde el cierre de la publicación
	Notificación de candidatos/as que avanza a Etapa 2	02 días hábiles desde el cierre de la evaluación curricular
	Etapa 2 “Evaluación de conocimientos”	03 días hábiles desde la notificación
	Notificación de candidatos/as que avanza a Etapa 3	02 días hábiles desde el cierre de la evaluación de conocimientos
	Etapa 3 “Evaluación psicolaboral”	05 hábiles días desde la notificación
	Notificación de candidatos/as que avanza a Etapa 4	02 días hábiles desde el cierre de la evaluación psicolaboral
	Etapa 4 “Valoración global”	02 días hábiles desde la notificación
Selección	Selección	05 días hábiles desde la entrega de la terna
Finalización	Notificación de resultados a candidatos/as	02 hábiles días desde la selección
	Fecha probable de incorporación al Servicio	01 de septiembre 2023
Total días		35 días hábiles

7 Consideraciones Generales

7.1 Sobre la documentación:

- a) Las copias de certificados que acrediten capacitación deben contener el número de horas de duración de la actividad y fecha de realización; de lo contrario, no serán considerados.
- b) Las copias de certificados o documentos que acrediten experiencia laboral deben contener la identificación de la Institución/Empresa, nombre del candidato, la especificación de los cargos ocupados, inicio y fin del período de desempeño (día, mes, año), nombre completo y firma de quién lo extiende, además del timbre de la organización que certifica. Además, deberá indicar teléfono y/o correo electrónico de contacto de la persona que certifica.
No serán considerados como válidos los finiquitos de contratos, certificados de cotizaciones o liquidaciones de sueldo en calidad de certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.

7.2 Sobre la forma de postulación

- a) El presente proceso de selección busca proveer un cargo profesional, por lo que aquellos/as postulantes con título técnico, licencia de educación media científico

humanista o licencia de educación básica, serán excluidos/as por no cumplir con los requisitos del cargo.

- b) Las personas que cumplan los requisitos y estén interesadas en postular, deberán efectuarlo en línea en la plataforma Portal de Empleos Públicos www.empleospublicos.cl, en los plazos señalados en el punto 6 de las bases administrativas.

7.3 Sobre la selección

- a) La prueba de conocimientos y la valoración global se realizará en la ciudad de Santiago; por lo tanto, los costos de traslado, hospedaje y alimentación, entre otros, serán de cargo de cada postulante.
- b) La etapa de evaluación psicolaboral se realizará mediante plataforma on-line dispuesta por el Servicio, quien citará y enviará las conexiones necesarias para el desarrollo de estas actividades.
- c) Los/as candidatos/as que presenten alguna discapacidad que le produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección a administrar, deberán informarlo adjuntando el correspondiente Certificado del Registro Nacional de la Discapacidad en su postulación, a fin de adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones dentro del proceso.
- d) Sólo se aceptarán antecedentes que se presenten dentro del plazo de postulación indicado en el punto 6 de las bases administrativas.
- e) Los/as candidatos/as que no se presenten en alguna de las etapas a las que se les cite, serán excluidos del proceso.
- f) No se considerarán válidos los cursos de formación o capacitación declarados en el currículum vitae que no sean respaldados por sus correspondientes certificados.
- g) El Servicio, por razones relacionadas con el óptimo desarrollo del proceso de selección, podrá modificar los plazos contenidos en el punto 6 de las bases administrativas, en la cantidad de días que se estime necesarios, así como la realización de las etapas en un lugar distinto al señalado. De ocurrir estos cambios, el Servicio notificará a los/as postulantes mediante correo electrónico sobre los nuevos plazos.
- h) El/la candidato/a seleccionado/a deberá estar en condiciones de incorporarse al puesto de trabajo el **día 01 de septiembre de 2023**.
- i) Las consultas sobre el proceso podrán realizarse al correo do@mbienes.cl.

2. Publíquese el aviso del proceso de selección en el portal www.empleospublicos.cl.

Anótese, regístrese y publíquese

(FDO.) **SEBASTIAN VERGARA TAPIA**, Subsecretario de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Ud.,

- Gabinete
- División Adm.
- División de Planifica.
- Oficina de Partes y Archivo.

